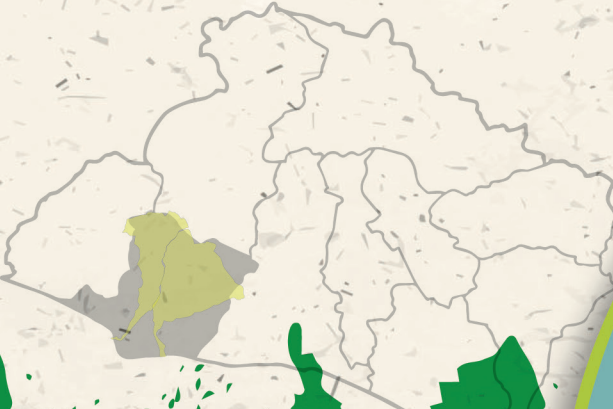




GENERALITAT
VALENCIANA

PAZ
CON DIGNIDAD

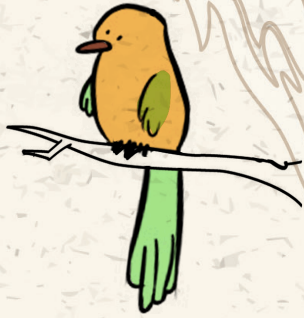
Brot
für die Welt



CONFLICTOS

por bienes ambientales y culturales
en la región hidrográfica
Sensunapán- Banderas

VERSIÓN POPULAR



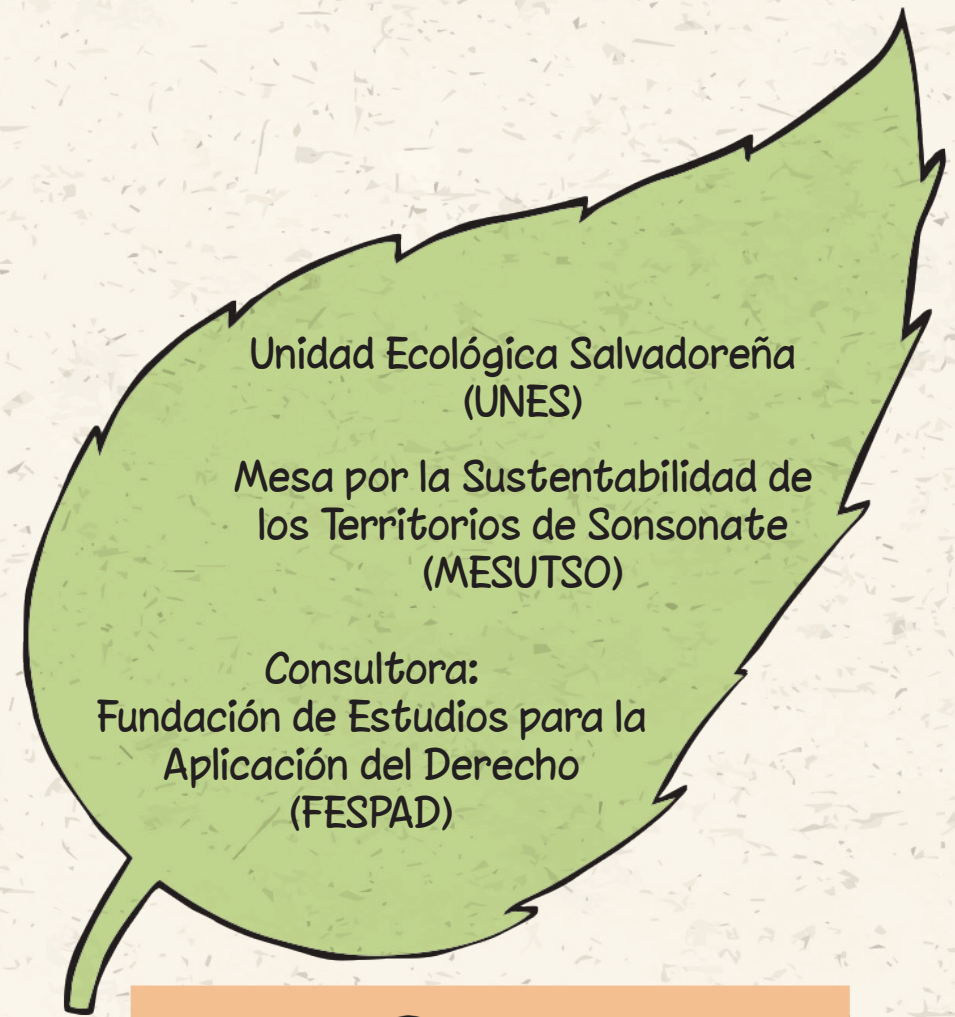
VERSIÓN POPULAR:

**INFORME FINAL
CONFLICTOS POR BIENES AMBIENTALES Y CULTURALES EN
LA REGIÓN HIDROGRÁFICA
SENSUNAPÁN-BANDERAS**

DICIEMBRE 2022



Esta publicación ha sido realizada con el apoyo financiero de la Generalitat Valenciana. El contenido de la publicación es responsabilidad exclusiva de UNES y no refleja necesariamente la opinión de la Generalitat Valenciana.



Unidad Ecológica Salvadoreña
(UNES)

Mesa por la Sustentabilidad de
los Territorios de Sonsonate
(MESUTSO)

Consultora:
Fundación de Estudios para la
Aplicación del Derecho
(FESPAD)



SOMOS
NATURALEZA
defendiéndose
36
Años

Defendemos nuestro
territorio-cuerpo



Contenido

Pág. 5
INTRODUCCIÓN

Pág. 6-7

SITUACIÓN CULTURAL Y AMBIENTAL

Pág. 8-10

CONFLICTIVIDAD CULTURAL Y AMBIENTAL

Pág. 11-17

CASOS DE CONFLICTIVIDAD AMBIENTAL Y CULTURAL

- Amenaza por ejecución de un octavo proyecto hidroeléctrico
- Destrucción del sitio sagrado de Tacushcalco y contaminación del río Ceniza
- Monocultivo de Caña de Azúcar



Pág. 18-23

PROPUESTAS JURÍDICAS

- Marco Jurídico existente
- Propuesta de ruta jurídica ante conflictos socio ambientales y culturales

Pág. 24-25

HALLAZGOS Y CONCLUSIONES

Pág. 26-27

RECOMENDACIONES

Pág. 27

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

4

Introducción

La Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES), en coordinación con la Mesa por la Sustentabilidad de los Territorios de Sonsonate (MESUTSO), expone tres de los principales conflictos por bienes ambientales y culturales en la región hidrográfica Sensunapán-Banderas, de Sonsonate:



1
Amenaza de ejecución de un octavo proyecto hidroeléctrico en el río Sensunapán.

2

Destrucción del sitio arqueológico Tacushcalco y contaminación del río Ceniza.

3

Impacto del monocultivo de la caña de azúcar.

La región posee un gran valor medioambiental y cultural, y supone un lugar ancestral y sagrado para los pueblos Nahua-Pipil de Sonsonate. A pesar de ello, la región sufre conflictos debido a prácticas explotadoras.

Los pueblos indígenas poseen gran sabiduría y respeto por la naturaleza, su forma de vida nos muestra un camino para actuar y vivir de una manera más sustentable. De ellos podemos aprender a vivir en armonía con la naturaleza; esta convivencia será la forma de vida que nos resguarde y salve para un futuro próximo y lejano.



5

Situación Cultural y medioambiental

en la región hidrográfica de Sensunapán-Banderas

La región hidrográfica Grande de Sonsonate-Banderas, también conocida como Sensunapán-Banderas, posee una gran extensión territorial, con gran diversidad de flora y fauna; pero lamentablemente está siendo sobreexplotada.

En esta región existen conflictos por el uso del agua. La población necesita agua potable y las empresas se apoderan de este recurso natural para sus intereses, afectando especialmente a la población más vulnerable: las mujeres y las comunidades indígenas.

El conflicto por el agua se agrava por la existencia de 7 centrales hidroeléctricas en el río Sensunapán y la amenaza de construcción de una octava central hidroeléctrica.

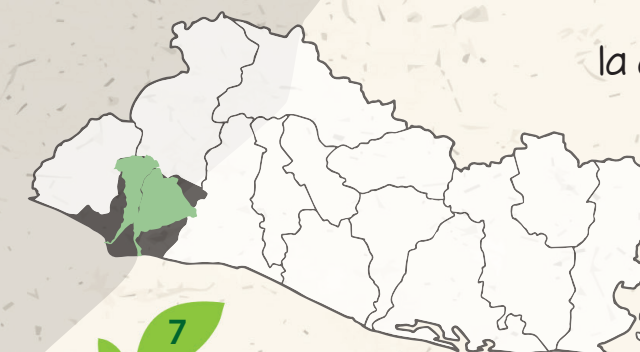
La octava central hidroeléctrica traerá más destrucción para los ecosistemas, lo que aumentaría la falta de agua para los habitantes, para la flora y la fauna; ocasionando más problemas sociales.

Los ríos y mantos acuíferos están siendo fuertemente contaminados por empresas de monocultivo de caña de azúcar y de construcción de residenciales urbanas, pues generan una alta tasa de deforestación y destrucción del medio ambiente.



La región cuenta con **769 km²** de superficie.

En esta región de Sonsonate habitan los pueblos Nahua-Pipil, a quienes históricamente se han violentado sus derechos humanos, desde el colonialismo hasta la actualidad.



Conflictividad ambiental y cultural

en la región hidrográfica de Sensunapán-Banderas

La conflictividad ambiental y cultural en la región existe por la injusticia y atropello de los derechos humanos que ejercen diferentes actores hacia la naturaleza y las poblaciones más desprotegidas.



En **1932** nuestros abuelos se levantaron en defensa de nuestra madre tierra, de su derecho a vivir libres y en paz. Los mataron y nos invisibilizaron junto con ellos. Hoy como antes, los de siempre siguen robando nuestros recursos naturales, los ríos, la tierra, los bosques... Pero somos gente que resiste y lucha contra todo mal...
Y creemos lo que dice el Popol Vuh:

“ARRANCARON NUESTROS FRUTOS, CORTARON NUESTRAS RAMAS, QUEMARON NUESTROS TRONCOS, PERO NO PUDIERON MATAR NUESTRAS RAÍCES”

Las industrias explotan y destruyen los recursos naturales, además, violentan los derechos humanos de los más vulnerables, en especial de las mujeres, la niñez y del pueblo indígena Nahua-Pipil. Lo hacen con la justificación de su aporte al desarrollo de la industria y economía; esta es una falsa idea y un engaño que lo venden bajo el nombre de “crecimiento económico”.



A raíz de esto, los pueblos indígenas han tomado un papel activo en la protección de la tierra y el agua, considerándolos como elementos sagrados para la vida; pero, tristemente, se ven atacados y violentados por los intereses de empresas e instituciones que buscan lucrarse de la explotación de la naturaleza de la región.

Frente a la destrucción del sitio sagrado de Tacushcalco y amenazas de aniquilamiento de otros lugares ancestrales, además de la contaminación imparable del monocultivo de caña de azúcar y de empresas constructoras; las organizaciones ambientalistas y de derechos humanos, junto al pueblo Nahua-Pipil y las mujeres, están trabajando para proteger estos sitios ancestrales y los derechos de la naturaleza.



Es importante recalcar que el Estado Salvadoreño tiene el deber y la gran responsabilidad de acompañar a los pueblos indígenas para su protección y cumplimiento de sus derechos.

Existen diferentes problemas ambientales y culturales en la región; como la tala desmedida de árboles, la sobreexplotación del agua, el mal tratamiento de los desechos sólidos, la contaminación de la tierra, agua y aire por la agroindustria y el sector de la construcción, la corrupción estatal y criminalización injusta de personas defensoras ambientales.

Los tres casos expuestos a continuación, son los más apremiantes.



Caso 1

Amenaza de construcción de la octava central hidroeléctrica en el Río Sensunapán

El río Sensunapán representa un importante flujo de aguas para la cuenca hidrográfica. En la cuenca existen bienes naturales con gran valor cultural y ambiental, así como una enorme diversidad de flora y fauna.

Si nos descuidamos, la corrupción puede llegar a ganar esta situación.

¿Y que hay de los siete proyectos existentes?



El río Sensunapán también constituye un lugar sagrado y espiritual para los pueblos Nahua-Pipil y es de gran valor ambiental para la población, la vida y la naturaleza.

El proyecto de construcción de una octava represa se considera de alto impacto ambiental, amenazando la destrucción total del ecosistema.



El proyecto no es viable ni sostenible y conlleva una falsa idea de crecimiento económico y de beneficio para la población ribereña.

No obstante, existe la amenaza de ejecutar el proyecto "Pequeña Central Hidroeléctrica Nuevo Nahuizalco II" por parte de la empresa "Sensunapán S.A de C.V.", con el cual serán 8 represas en total en el río Sensunapán.




Con las inspecciones ambientales realizadas a los siete proyectos hidroeléctricos se logró verificar que el daño ambiental que provoca es tan grande, que la Cámara Ambiental de Segunda Instancia de San Salvador mandó al Ministerio de Medio Ambiente negar el permiso de construcción, como medida cautelar.

A pesar de la revocación de los permisos ambientales para la construcción de la octava represa hidroeléctrica, aún existen amenazas por parte de la empresa por conseguir los permisos ambientales necesarios para llevar a cabo el proyecto e insiste en adquirir los terrenos.


El río Sensunapán ya posee un alto estrés hídrico, pues hay mayor demanda de agua que la cantidad disponible, por lo que la construcción de la octava represa aumentaría los conflictos por el agua. Además, representaría la destrucción de sitios sagrados en los cantones Sisimitepet y Pushtán, debido a que cambiaría el caudal del río, destruyendo así el hábitat de las especies, y la flora y fauna muriendo lentamente por ser dependientes del flujo natural del agua, dejando una zona muerta y obligando a las especies a migrar y perecer.

Caso 2

Destrucción del sitio sagrado Tacushcalco y contaminación del río Ceniza



En 2017, la empresa constructora Fénix S.A. de C.V., destruyó el área arqueológica de Tacushcalco, declarado como Bien Cultural, por tanto, está protegido por la Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural de El Salvador.




Estos complejos, vierten sus aguas contaminadas al río Ceniza, el único que abastece de agua a 2,000 familias.

La empresa, que pertenece al mismo grupo empresarial de la constructora Salazar Romero, exterminó gran parte del ecosistema para construir el complejo habitacional "Acrópolis-Sonsonate", sin tener los permisos ambientales y sin un debido proceso de consulta pública.

La destrucción de flora y fauna, incluyendo la tala de árboles, la erosión de la tierra, la muerte de seres vivos y la contaminación continua del río Ceniza, es un crimen real que aconteció y aún sigue existiendo, convirtiéndose en un símbolo de injusticia, corrupción e impunidad sobre los derechos humanos y los de la naturaleza.

Fénix S.A de C.V. fue juzgada por desobediencia, daños y construcciones no autorizadas, pero quedó impune y libre de cargos al pagar una multa.

La empresa provocó daños culturales irreparables, además, causó sufrimiento y muerte a las especies vivas y a la naturaleza.



Estas acciones nos condenan a todos a vivir en un mundo con más contaminación, injusticia y corrupción.

Este conflicto impulsó a organizaciones de mujeres, pueblos indígenas y de derechos humanos a organizarse para la defensa del territorio.

Debemos cuidar al medio ambiente, luchar contra la corrupción e injusticia, para así frenar a empresas y entidades que buscan lucrarse de la explotación de la naturaleza.

Debemos aprender de nuestros errores, observar el pasado para no volver a cometerlos, y mirar a un futuro donde respetemos y coexistamos con la naturaleza.

Caso 3

Monocultivo de caña de azúcar

En El Salvador, la industria de caña de azúcar es fuerte, existen más de 113 mil hectáreas dedicadas a producción de caña de azúcar, pero se ignora y se desconocen las devastadoras consecuencias sociales y ambientales de estas prácticas extractivistas, generando también la destrucción de patrimonio a lo largo de los Izalcos.

Esta poderosa industria recurre al uso de agrotóxicos para la explotación de la tierra, matando rápidamente al suelo y sus seres vivos. Además, el uso desmedido de agua para el cultivo genera aún más escasez.

Este sector está liderado por un grupo oligárquico, personas poderosas e influyentes con acercamiento al círculo de la política salvadoreña.



Solo unas pocas manos perciben el dinero generado del monocultivo de caña de azúcar, pero a la larga hasta ellos generan su propia ruina y destrucción, al contaminar y exterminar el medio ambiente de nuestro planeta.

Estas prácticas no son sostenibles y es una de las principales amenazas de degradación del medio ambiente.

La quema de la caña es una práctica habitual e ilegal que realizan estas industrias, esta actividad se considera como delito ambiental en El Salvador. Al realizarse la quema en cada periodo aniquila y mata todo ser vivo a su paso.



Las personas también son afectados, por la captación de terrenos por parte de las empresas que adquieren los terrenos de los lugareños; también problemas en la salud como enfermedades renales, respiratorias y hepáticas a causa de la exposición de agrotóxicos que contaminan la tierra, el aire y el agua.

Pensar en la generación de empleos por parte de la industria de la caña de azúcar es una falacia. Si bien se generan trabajos, estos son en malas condiciones, mal pagados y a un costo enorme de nuestra salud y de la naturaleza.



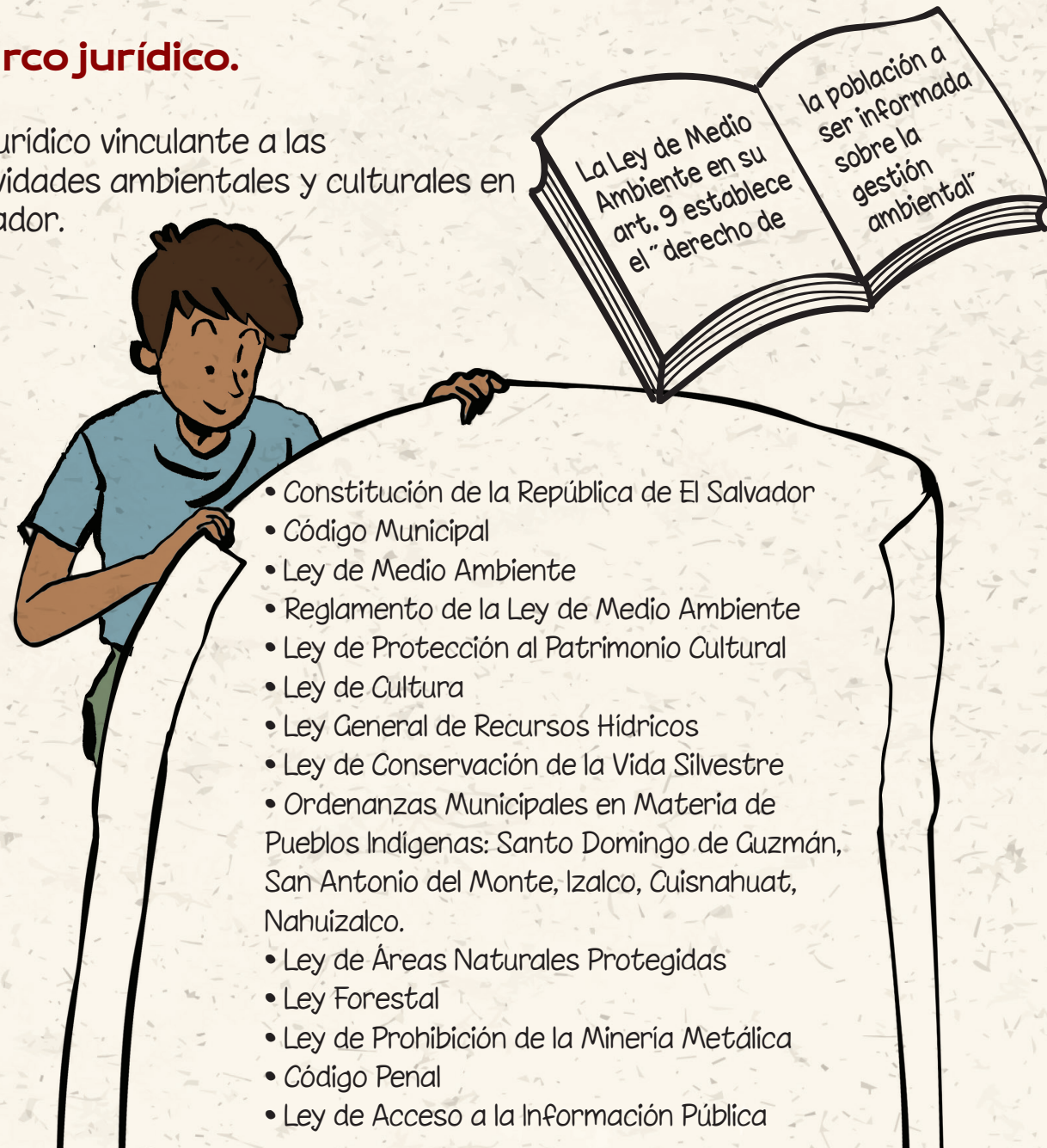
Los extractivistas y explotadores se aprovechan de la falta de oportunidades, perpetuando el ciclo de la pobreza, y dictando el mismo discurso de bonanza económica que nunca llega.

Propuestas Jurídicas para abordar problemáticas bioculturales en la región hidrográfica de Sensunapán-Banderas

Existen diversas leyes, decretos, ordenanzas y tratados internacionales con fundamento legal en las cuales podemos apoyarnos e informarnos para defender los bienes culturales y ambientales en la región hidrográfica Sensunapán-Banderas

1 Marco jurídico.

Marco Jurídico vinculante a las conflictividades ambientales y culturales en el El Salvador.



2 Propuesta de ruta jurídica ante conflictos socioambientales



Conocer, educarnos e informarnos sobre las herramientas y normativas legales existentes, será nuestra mejor arma legal para defender con propiedad la región hidrográfica Sensunapán-Banderas

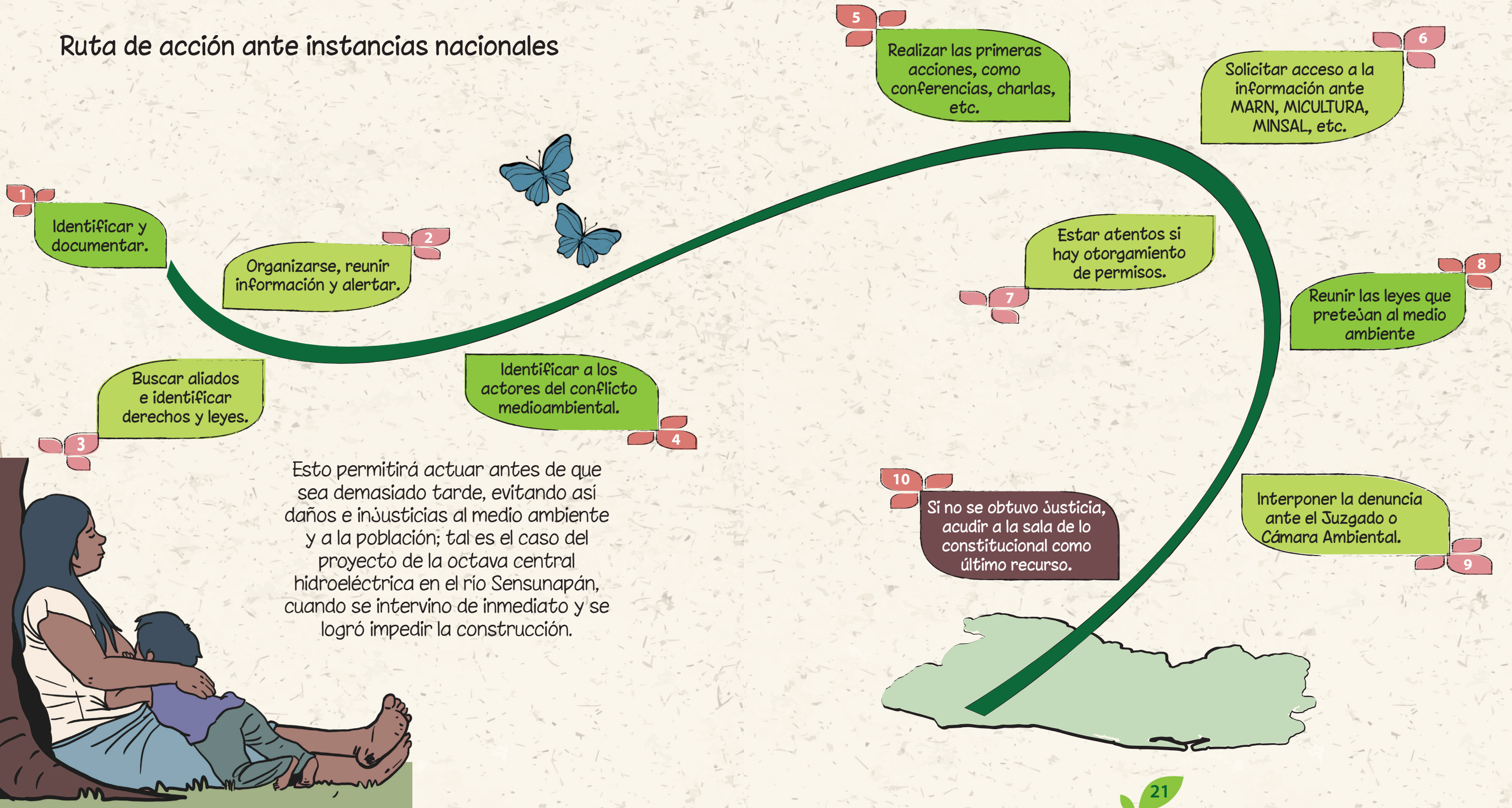


Ante la confusión y lagunas legales de la actual legislación nacional, ponemos a disposición las siguientes propuestas para actuar ante instancias nacionales e internacionales para los presentes y futuros conflictos ambientales y culturales en la región hidrográfica Sensunapán-Banderas.

Como punto de partida ante cualquier conflicto ambiental y cultural, se debe estar alerta, registrar, evidenciar y justificar los indicios del problema.

sin embargo, debemos mantenernos alerta ante las amenazas y depredadores ambientales, por ello ponemos a disposición una serie de pasos a seguir en caso de sufrir una violación a los derechos humanos y ambientales.

Ruta de acción ante instancias nacionales



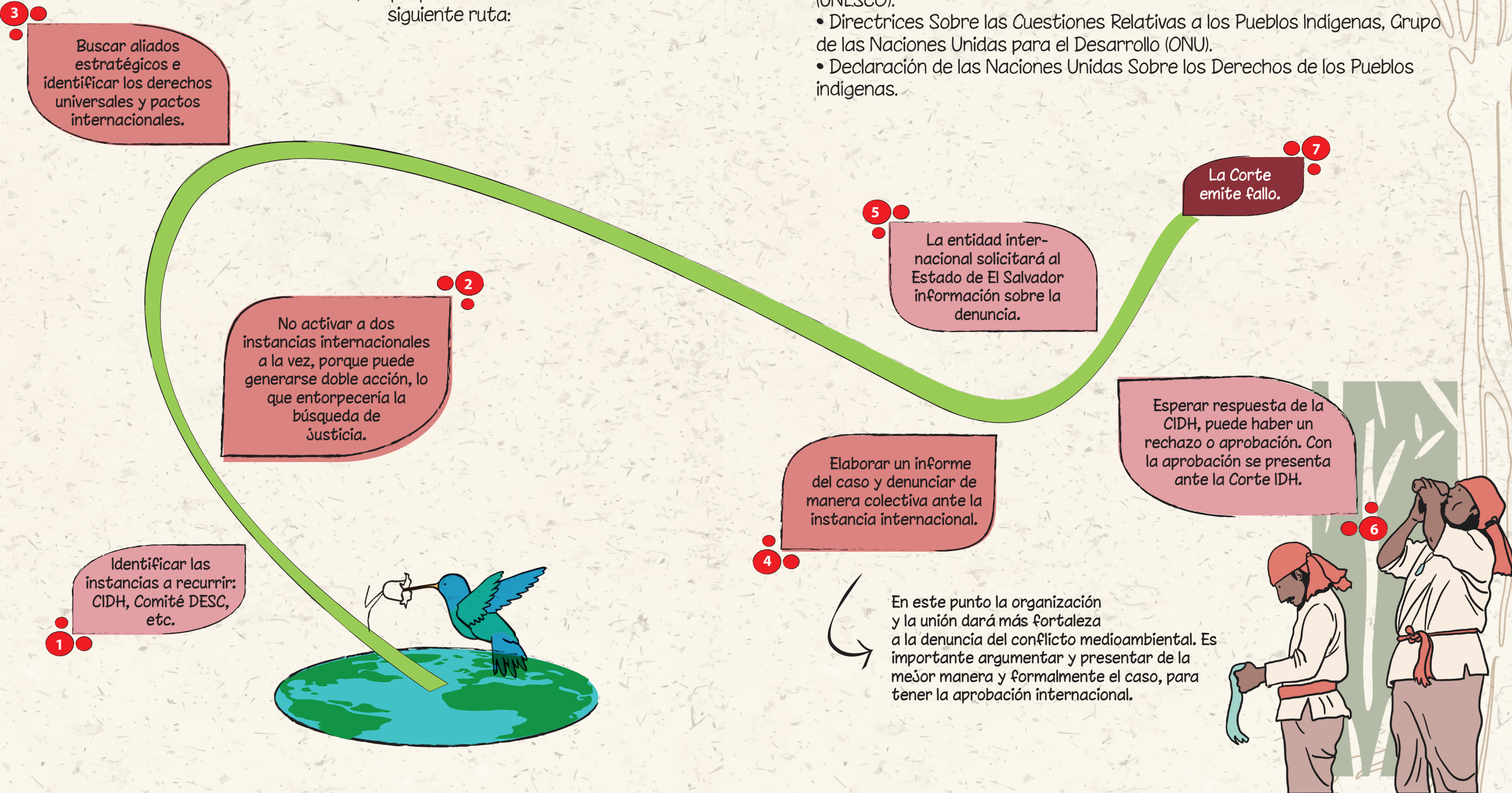
Esto permitirá actuar antes de que sea demasiado tarde, evitando así daños e injusticias al medio ambiente y a la población; tal es el caso del proyecto de la octava central hidroeléctrica en el río Sensunapán, cuando se intervino de inmediato y se logró impedir la construcción.

Ruta de acción ante instancias internacionales

Si por las instancias nacionales no se logra justicia, se propone a continuación la siguiente ruta:

Tratados y convenios internacionales

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (UNESCO).
- Directrices Sobre las Cuestiones Relativas a los Pueblos Indígenas, Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (ONU).
- Declaración de las Naciones Unidas Sobre los Derechos de los Pueblos indígenas.



Hallazgos y Conclusiones



Los derechos más afectados en la conflictividad socioambiental en la región Sensunapán-Banderas

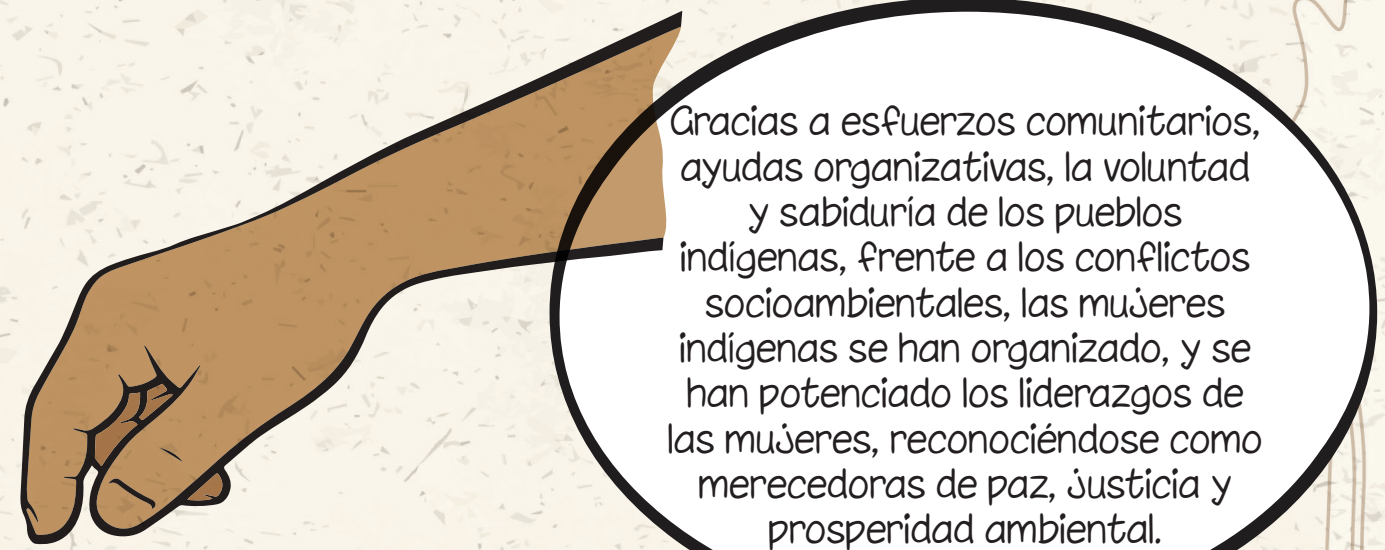
Los pueblos indígenas han tenido una historia de injusticia, violencia y discriminación en Sonsonate así como en todo el territorio salvadoreño, de esta situación se originan muchos conflictos sociales y medio ambientales, desde que les arrebataron sus tierras en el año 1927 y cuando se les exterminó en el año 1932, llegando hasta 32 mil asesinatos por parte del estado.



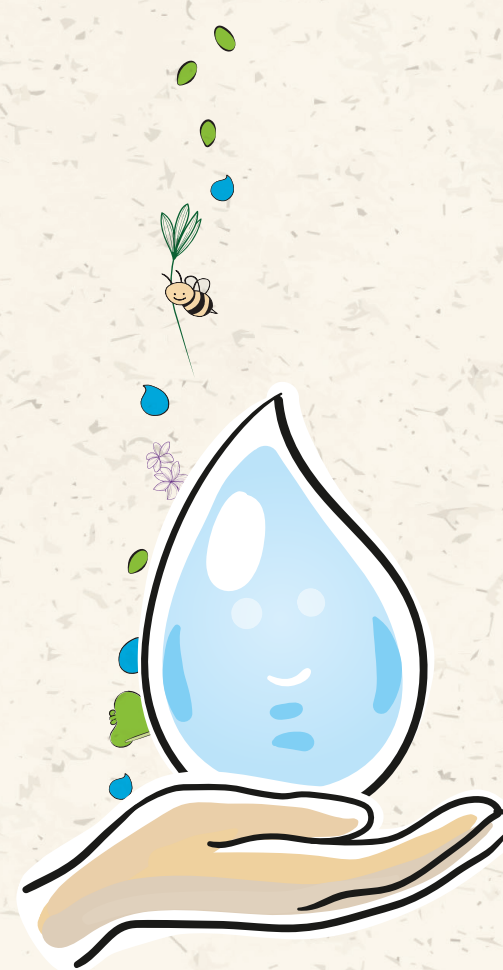
Los ríos están muriendo y nosotros con ellos

Existe corrupción, injusticia y complicidad de parte de instituciones gubernamentales para favorecer los intereses económicos por encima de la protección de la naturaleza.

Todas y todos salimos perjudicados, directa o indirectamente, por la conflictividad socioambiental de la región hidrográfica de Sensunapán-Banderas, sin embargo, las mujeres, la niñez y pueblos indígenas Nahua-Pipil, son los más afectados y son los que más sufren las consecuencias socioambientales, ya sea por el estrés hídrico, contaminación o el rechazo y falta de voluntad de las autoridades para escuchar y ayudarlos.



Gracias a esfuerzos comunitarios, ayudas organizativas, la voluntad y sabiduría de los pueblos indígenas, frente a los conflictos socioambientales, las mujeres indígenas se han organizado, y se han potenciado los liderazgos de las mujeres, reconociéndose como merecedoras de paz, justicia y prosperidad ambiental.



La legislación salvadoreña en cuanto a protección y prevención de conflictos sociambientales es deficiente y preocupa por vacíos jurídicos, que dan puerta abierta a cometer explotación de los bienes naturales por parte de industrias económicas con poder e influencia.

Recomendaciones

Se debe contar con las herramientas necesarias y facilitarlas, como capacitaciones populares, recopilación de leyes y en general información de las causas y consecuencias de conflictos históricos, para actuar ante casos de conflictividad ambiental y cultural. Para ello hay que crear registros físicos y digitales de los diversos conflictos ambientales y sociales y con ello realizar un plan de acción ante tales hechos.

Unidos y organizados
somos más fuertes
para defender
nuestros derechos y
los de la naturaleza.



Es necesario la organización de los diferentes sectores de la población. El fortalecimiento organizacional de las comunidades indígenas, las mujeres y de la población en general; genera toma de decisiones oportunas y una acción más precisa e inmediata para la defensa de los derechos humanos y de la naturaleza.

Incentivar y practicar los métodos ancestrales de cuidado a la naturaleza y apoyar la visión ecológica y de respeto a la naturaleza de los pueblos indígenas. Esto nos permitirá tener una oportunidad para salvar a los nuestros, a los demás seres vivos y al medio ambiente.

Informarnos, leer y cuestionarnos sobre la realidad en que vivimos, reflexionar de las causas del pasado y mirar la visión de nuestro futuro, nos brindará el camino para evitar daños a la naturaleza y violación a nuestros derechos humanos. Dicho lo anterior, es necesario profundizar en los otros conflictos socioambientales que no fueron expuestos de manera detallada en este libro, pero sin embargo están destruyendo y exterminando al medio ambiente de la región hidrográfica de Sensunapán-Banderas.



Referencia bibliográfica

PARA MAYOR INFORMACIÓN
POR FAVOR CONSULTA EL DOCUMENTO TÉCNICO:

INFORME FINAL
CONFLICTOS POR BIENES AMBIENTALES Y CULTURALES
EN LA REGIÓN HIDROGRÁFICA SENSUNAPÁN- BANDERAS
NOVIEMBRE 2022



GEOVISOR

Para registrar y consultar sobre casos de conflictos, vulneración agresiones a derechos ambientales y culturales, puedes hacerlo a través del sitio web geovisor.unes.org.sv



MESUTSO

"Por la defensa del territorio, nuestra identidad y memoria"



Mesa-por-la-Sustentabilidad-de
-los-Territorios-de-Sonsonate



@mesutso_sv



mesutso.sv@gmail.com

Asociación Unidad Ecológica Salvadoreña UNES

"Construyendo una sociedad unida y sustentable"

Calle Camagüey 6G, Colonia Yumuri, San Salvador.



(+503) 2260-1465

(+503) 2260-1480



unes.elsalvador@gmail.com

Correo:



uneselsalvador



@UNES_ElSalvador



GENERALITAT
VALENCIANA

PAZ
CON DIGNIDAD

Brot
für die Welt

